

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada que se cita, en t.m. de Vélez Rubio (Almería). (PP. 36/2015).*

En cumplimiento de lo expresado en el art. 18.3 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las instalaciones donde se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en su Anexo I, y completada la documentación exigida en el procedimiento del Expte. núm. AAI/AL/107,

#### R E S U E L V O

Someter a información pública el proyecto básico y de ejecución de ampliación de explotación porcina, documentación complementaria al proyecto y Estudio de Impacto Ambiental. Las instalaciones se ubicarán en el Paraje «Fuente del Pino», parcelas 174 y 180 del polígono 50 (Diputación de Viotar), del t.m. de Vélez Rubio (Almería), promovido por don Sebastián Fernández Navarro, durante un período de cuarenta y cinco días (45) hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Esta información pública será común para la publicidad exigida a efectos de evaluación de impacto ambiental y autorización municipal, que se completará con la notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento de Vélez Rubio, en el tablón de anuncios del municipio.

Principales características del proyecto: Con la actuación proyectada se amplía la actividad de explotación porcina de cebo que se está desarrollando en cuatro naves existentes en las parcelas anteriormente citadas, proyectando la construcción de una nueva nave, con capacidad para 1.008 plazas de cebo, resultando una capacidad total en la explotación de 3.507 plazas. No se requiere la construcción de nuevas infraestructuras, ni balsas para almacenamiento de purines, la capacidad de las existentes son suficientes para el volumen que se producirá.

La documentación podrá ser consultada en esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, situada en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8 , 6.ª plta. (Almería), entre las 9,00 y las 14,00 horas durante el plazo indicado y en el Ayuntamiento de Vélez Rubio.

Almería, 3 de enero de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.